



PACARIBE S.A. E.S.P.

Conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, y como se desconoce la información sobre el destinatario Se fija el presente aviso con copia de CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL PAC-GC-20-7609 del 02/12/2020 en un lugar de acceso al público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco (5) días.

Se fija el: 28/12/2020

Se retira el: 07/01/2021

La presente notificación se considerará surtida el: 08/01/2021



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario PBX (11) 7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 10/12/2020 08:00
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NC
TEL: 6455481 CEDULA 7117/NIT 900074102-5
PARA CARMEN SOFIA
K 16B @ 154- 10 BOGOTA

TEL 3158457619 CEDULA 7117/NIT

NOTAS

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Nombre CC, Remitente

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

REGIONAL UNIDADES NOVEDAD KILOS ENTRADA UBICACION BOGOTA 1/1 1 19/12/2020 SOBRES 834011373491



CITA ENTREGA: Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

Table with 2 rows and 4 columns for delivery attempt (D, M, A, R) and status (F, M).

Guía complementaria de devolución Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario

Table with 2 rows and 4 columns for return status (D, M, A, R) and status (F, M).

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en sus centros de atención al usuario ubicados en las oficinas de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido abarcará acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a la siguiente pagina web o al PBX (11)7943670

Envía COLVANES S.A. S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1981 de 2012, como consecuencia de la Ley de Protección y Fomento al Tratamiento de Datos Personales, se informará personal y de los datos personales recopilados en esta Guía, sobre el tratamiento que se le dará a los datos personales, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, y en consecuencia se informará a los interesados del servicio a quién se les está entregando, por su voluntad en poder de autoridad competente. Para la prestación de PQR remítase al correo web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943670



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario PBX (11)7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min. Transporte G080 de marzo 14/2000
Lic. Min. Comercio 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 014105330059
CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002
Agente Retenedor de IVA

Main shipping form with fields for origin (BOGOTA), destination (CARTAGENA-BOLIVAR), recipient (CARMEN SOFIA), weight (1000g), and tracking details.



Guia: 014105330059
 Fecha Sol: 28/12/2020 Rack: SOBRES
 Solucion:

FAVOR VOLVER A OFRECER DIRECCION ES CORRECTA ES LA EMPRESA DE BASURAS PACARIBE EN TODA LA AVENIDA DEL 13 DE JUNIO DG AL CONJUNTO MONTEBIANCO (NS)

Contacto: 14595



Guia: 834011348907
 Fecha Sol: 20/11/2020 Rack: SOBRES
 Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE CLIENTE NO ESTA EN LA CIUDAD (NS)

Contacto: KEINER



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. _____ FECHA _____ FECHA GUIA _____
 REMITENTE _____
 DESTINATARIO _____
 SE OFRECIO EN FECHA _____ CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES _____
 NOMBRE OP _____ COD _____ RUTA _____ CEL _____
 COD. NOV. **34** NOVEDAD *confirmar direccion*
 FECHA _____ SOLUCION _____
 NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE _____

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. - Tel. 631 1367



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minico 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mincic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 01



CREDITO 834011373491

CUFE
 Somos Autorizados Resolucion: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolucion: 12506 Dic/2002
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 10/12/2020 08:00		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: BOGOTA-D.C.	REG. DESTINO: BOGOTA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION		Pago ME y RE: tiempo de entrega 48 horas habiéndose despues de arribo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 6455481		CEDULA 7117/NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	Rehusado No.44		1	
PARA CARMEN SOFIA		CUENTA: 83-001-0001247		No Reside No.35		2	
K 16B @ 154- 10 BOGOTA		PESO VOL 1		No Reclamado No.40		3	
TEL 3158457619		CEDULA 7117/NIT	COD. POSTAL 110131111	Dir. errada No.34		4	
NOTAS		RECIBE LOS SABADOS, SI		Otros (Nov Operativa/cerrado)		5	
CITACION PAR: DIRECCION DESTINATARIO NO		VALOR DECLARADO 10000 MIL		Fecha de devolucion al remitente		Su(s) complementaria de devolucion	
Nombre CC Rem: _____		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, alifanos, valores, dinero, ni de prohibido transporte, y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 11/12/2020	
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 11/12/2020		Fecha estimada de entrega: 11/12/2020	
CARTAPORTE NO		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 11/12/2020		Fecha estimada de entrega: 11/12/2020	

El usuario expresa conformidad que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web, con vigencia en Colombia SAS y en las condiciones de servicio de mensajería expresada en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitido a esta página web o al PBX (1)7943670

FOPER04

FOPER01



Unidad Transporte 0050 de marzo 14/2000
 Lic. Mante 901368 del 4/6/2000
 Regulada y Controlada por Aduana
 CIBU 4223 Transporte de Mercancia
 CIBU 5329 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 014105330059

CUFE
 Sonros Administrativa Resoluc 4327 Julio97 - Sonros Grandes Contribuyentes Resoluc 12000 Dic2002
 Agencia Reclutadora de IVA

ESTÁ EN UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

RECIBO DE ADMISION: 21/12/2020 09:43		ORIGEN: BOGOTA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG. DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA	
REMITENTE: CARMEN SOMA		CENTRO DE COSTO: 010401		UNIDADES: 1		Reconocido: No.31		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles desries de arribo en destino	
DIRECCION: K 15B 154- 1V BOGOTA		TEL: 3152467219		COD. POSTAL ORIGEN: 110131111		PESO (gramos): 1000		Causal de Devolución:	
PARA: PACARIBE SA ESP010401		ALPEN TRANSVERSAL 73 NO 311-140		CUENTA: 83-001-0001247		PESO VOL: 1		No Reside: No.35	
TEL: 6455481		CEDULA/TI/NIT: 900074102-5		COD. POS*AL: 130005450		PESO A COBRAR(Kg): 1		No Reclamado: No.40	
NOTAS: PAKS SOBRES		DEV: 334011372491 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO: 10000		Dir. errada: No.34	
Nombre CC Remitente:		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VAL SERV ME: 0		FLETE VARIABLE: 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
		CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL		FLETE OTROS: 0		TOTAL FLETE: 0		Fecha de devolución al remitente:	
				CARTAPORTE NO:		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 22/12/2020	
								Fecha de devolución al remitente:	

El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Este documento es una copia de la información que se encuentra en la página web www.envio.co de Calentura SAS y en los canales citados en los términos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido debe ser aceptado expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitase a la página web o al PBX 011943870.

Cartagena de Indias, 02 de diciembre de 2020

Señor(a):

CARMEN SOFIA

Dirección: K 16B @ 154- 10 BOGOTA

TEL: 3158457619

Bogota DC

Cordial Saludo,

De acuerdo al Artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la Ley 689 de 2001, en donde se establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se debe efectuar en la forma prevista por el Código Contencioso Administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, nos permitimos citarlo para que comparezca a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 311-140, de Lunes a viernes en el horario de 7:00 AM a 12 M y de 2:00 a 5:00 PM, portando la cédula de ciudadanía con el fin que le sea notificado personalmente el Oficio PAC-GC-20-7609 mediante el cual se ha resuelto petición, reclamación o queja presentada por usted mediante Oficio de 23 de noviembre de 2020 bajo radicado N° 77431.

Debido a la contingencia producto de COVID 19, que impide el traslado de los usuarios de manera presencial, la empresa procederá a dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, enviará el correspondiente aviso con copia de respuesta a su dirección de notificación, conforme a lo establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo, En virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. en virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios, los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

OLGA L. AYCARDY ESTREMOR

Auxiliar Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140

Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com

Cartagena de Indias - Colombia.

